

**ACTA DE LA COMISION MIXTA DE VIGILANCIA E INTERPRETACIÓN
DEL XVI CONVENIO COLECTIVO DE ZARDOYA OTIS, S.A.**

PARTE SOCIAL

Gorka de la Torre
Luis Durán Carretero
Antonio Campos
Eduardo Huisa Arcos
Santos Gonzalo Cámara
Carlos Sevilleja Pérez

DIRECCIÓN

Ángel Aledo
Francisco González Fernández
Fco. Javier Barquín Armero
José María Ávila Muñoz
Silvino Martínez Martínez
Magdalena Sancho Vega
Agustín Cáceres López
Gema González Gil

Se inició la sesión nombrando a los siguientes portavoces y secretarios de actas.

PORTAVOCES PARTE SOCIAL

Eduardo Huisa Arcos
Carlos Sevilleja Pérez
Gorka de la Torre

PORTAVOCES DIRECCIÓN

Ángel Aledo
Francisco González Fernández
José María Ávila Muñoz
Fco. Javier Barquín Armero

SECRETARIOS DE ACTAS

PARTE SOCIAL

Santos Gonzalo Cámara
Antonio Campos Pérez

DIRECCIÓN

Agustín Cáceres López
Gema González Gil

Con carácter previo al inicio de la sesión con el orden del día, la Dirección presentó los resultados del Informe Trimestral del cuarto trimestre del año 2009.

1. Tablas Salariales año 2010

La Parte Social solicita las tablas salariales correspondientes al año 2010.

Se acuerda por ambas partes ratificar las nuevas tablas que se acompañan en acta.

2. Petición de datos

La Parte Social solicita la entrega de la información.

La Dirección hace entrega de los datos solicitados

3. Despidos, carga de trabajo y subcontratación a 31 de enero de 2010

La Parte Social solicita información sobre los despidos, carga de trabajo y subcontratación a 31 de enero de 2010 y manifiesta su rechazo a esta política de despidos de la Dirección que aparte de la pérdida de empleo está produciendo un aumento de la carga de trabajo sobre el resto de la plantilla

La Dirección informa ampliamente sobre el asunto tratado y no comparte la manifestación de la Parte Social.

4. Incumplimiento del Servicio 24 horas DZ Barcelona Capital

La Parte Social denuncia que en la Dirección de Zona de Barcelona Capital se ha incluido una modalidad del Servicio 24 Horas en una cláusula adicional en un contrato de trabajo lo cual vulnera la voluntariedad de dicho servicio.

Asimismo se tratan diversos asuntos relacionados con el Servicio 24 horas.

La Dirección debate ampliamente el asunto y contestará.

5. Petición de intervención de Comisión Coordinadora en Ávila

La Parte Social denuncia el Servicio 24 Horas en Ávila y solicita la intervención de la Comisión Coordinadora.

La Dirección informa sobre las distintas reuniones celebradas en la Dirección de Zona de Salamanca y sobre los diversos temas tratados en la misma.

La Dirección manifiesta su disposición a acudir a Ávila para estudiar el Servicio 24 horas y buscar una solución que sea la mejor para todos.

6. Reconocimientos médicos 2009 en Costa Ribadeo, Guipúzcoa, Albacete y Mutua Universal en Málaga

La Parte Social denuncia que en Guipúzcoa no se han realizado los reconocimientos médicos correspondientes al año 2009.

La Dirección informa de que ese problema se ha resuelto y que actualmente ya se están realizando.

Asimismo, la Parte Social manifiesta que los trabajadores de Málaga, mediante escrito y recogidas de firmas desean y piden a la Dirección de la Empresa el cambio de Mutua ante su falta de diligencia al actuar y trabajar de la Mutua Universal, solicitud ya manifestada formalmente en fecha 22 de diciembre de 2008 y 10 de noviembre de 2009.

La Dirección informa a la Parte Social de la novedad legislativa en esta materia por la que se amplía excepcionalmente a tres años la duración del Convenio/Documento de asociación a las Mutuas.

7. Contratos de relevo pendientes

La Parte Social plantea la situación de un trabajador que ha solicitado el contrato de relevo en Jaén, asimismo plantean el caso del aumento de categoría de dicho trabajador.

La Dirección informa de la situación.

8. Incumplimiento acuerdo improductivos en Service Center

Un miembro de la Parte Social hace entrega de dos escritos en relación con el incumplimiento del acuerdo de improductivos en la Fábrica de Leganés.

La Dirección recibe dichos escritos y reitera sus manifestaciones anteriores:

“Informa que ha dado cumplimiento al compromiso adquirido en el referido anexo con fecha efectos 1 de noviembre de 2009, pasando a los operarios de mano de obra indirecta de las fábricas de Leganés y Munguía a operarios de mano de obra directa.

Igualmente la Dirección aclara que este compromiso solo afecta a operarios de la Dirección de Fábrica de Leganés y Munguía, quedando expresamente excluidos los operarios del Service Center y de la Dirección de Ingeniería.”

La Parte Social recuerda a la Dirección que en la negociación del Convenio la Dirección se comprometió a permitir el acceso al sistema de primas a todos los trabajadores de mano de obra indirecta de los centros de trabajo de Fábrica de Madrid y Munguía.

Que con efectos 1 de noviembre de 2009, la Dirección ha cumplido parcialmente dicho acuerdo pasando a una parte de los operarios de mano de obra indirecta a directa en la Fábrica de Madrid y a todos los de Fábrica de Munguía, por lo tanto, la Parte Social solicita se cumpla dicho compromiso con el resto de los operarios de mano de obra indirecta del centro de trabajo de Fábrica de Madrid sin discriminar a ningún colectivo, tal y como se acordó.

La Dirección no comparte esta manifestación y se reitera en lo anteriormente dicho en este apartado.

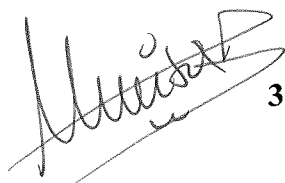
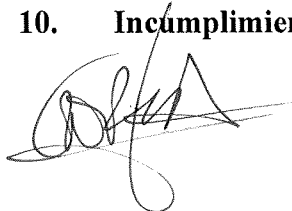
9. Incumplimiento del Art. 11

La Parte Social manifiesta que se complemente el pago del 100 % del RAG hasta los 18 meses en los procesos de IT.

La Dirección manifiesta que durante la vigencia del presente Convenio se han producido varias modificaciones legales en la regulación de la incapacidad temporal y pospone a la próxima negociación su adecuación.

Excepcionalmente, durante la vigencia del presente Convenio, regularizará la situación de los casos planteados abonándoseles el complemento.

10. Incumplimiento de las reuniones de las comisiones de trabajo



3



La Parte social manifiesta que deben cumplirse con los compromisos acordados en Convenio sobre las reuniones de las comisiones y grupos de trabajo.

La Dirección informa de la situación y de las distintas reuniones mantenidas.

La Parte Social solicita que se concreten fechas para los próximos días.

La Dirección convocará la próxima semana las reuniones pendientes de celebrar.

11. Servicio de guardias en Alicante

La Parte Social denuncia que se ha suprimido el servicio de guardias en las Delegaciones de Benalua y Playa de San Juan y ha sido sustituido por el Servicio 24 Horas sin existir negociación con los representantes de los trabajadores incumpliendo por tanto el Convenio Colectivo.

La Dirección toma nota.

12. Formación puertas de garaje

La Parte Social solicita formación tanto técnica como de seguridad a los trabajadores que tengan que realizar trabajos en puertas de garaje.

La Dirección toma nota.

13. Propuestas y preguntas

a) Préstamos vivienda (artículo 16)

En relación con el artículo 16 sobre préstamos para vivienda la Parte Social interpreta que el disfrute de un préstamo para vivienda no impide la concesión de un segundo préstamo para reforma.

La Dirección interpreta dicho artículo y manifiesta que se tratan de dos peticiones diferentes y no simultáneas y por tanto entiende que no cabe la concesión del segundo préstamo para reforma.



POR LA PARTE SOCIAL



Madrid, a 4 de febrero de 2010



POR LA DIRECCION

